



2. Nombre del concursante, dirección y teléfono de contacto.
3. Nombre de la persona en situación de discapacidad que ejerce cuidado.
4. Autorización con un poder simple de la persona que aparece en la fotografía, aceptando las bases del concurso y autorizando a ser ocupada, en caso de ser elegida su foto. (Se adjunta formato).
5. Enviar también una frase, contando su experiencia y/o sentir como mujer cuidadora.
6. Puede participar toda mujer que sea cuidadora de la comuna de Requínoa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: El concurso comienza el 03 de febrero y hasta el 24 de febrero de 2025.

RESOLUCION DEL CONCURSO:

- a. El Jurado está compuesto por integrantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b. Los nombres de los ganadores serán publicados en día y hora por definir.
- c. Se avisará personalmente con antelación a todos los seleccionados.
- d. La sola presentación de una fotografía otorga a la I. Municipalidad de Requínoa amplios derechos de exposición y reproducción de los trabajos recibidos, hayan sido éstos premiados o no. Las fotografías pasarán a ser de propiedad de la I. Municipalidad de Requínoa y no serán devueltas a sus autores quienes ceden al presentarla, los derechos de autor. Dicha entidad tendrá el derecho de darle el destino publicitario que estime conveniente a las fotografías recibidas. Los participantes lo deben declarar al momento de concursar a través del correo que envíen junto al **poder simple**.
- e. Los concursantes deberán mantener indemne a la I. Municipalidad de Requínoa en caso de demanda o acción de cualquier tipo por derechos de terceros sobre fotografías que presenten al concurso.

FORMA DE ENVÍO Y DIRECCIÓN DE CONTACTO:

- a. Todas las fotografías deben enviarse por correo electrónico al siguiente correo electrónico: dominikepino@requinoa.cl con copia oficinadelamujer@requinoa.cl, junto con el poder simple que se adjunta.
- b. En caso de necesitar más información sobre el concurso contactarse al correo señalado.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y OBSERVACIONES:

- a. La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y la aceptación de estas bases.
- b. Las obras que no cumplan los requerimientos de estas bases quedarán excluidas del concurso.
- c. El jurado se reserva el derecho de descartar aquellas fotos que no reúnan unos requisitos mínimos de calidad, o de ajuste a la temática del concurso.

PREMIOS:

- a. Se premiará el primer, segundo y tercer lugar.
- b. Los nombres de los ganadores del concurso se publicarán en la radio, en la página de Facebook de la I. Municipalidad de Requínoa, Instagram de la Oficina de discapacidad y Oficina de la mujer.



Poder Simple autorización de publicar fotografía

Yo:

Rut:

Cuidadora de: _____

Rut _____

Domiciliada en _____

Fono _____

Acepto las condiciones establecidas en las bases del 1° concurso de Mujer Cuidadora de la I. Municipalidad de Requínoa y autorizo a los encargados de la Oficina de discapacidad y Oficina de la mujer a publicar las fotografías en páginas sociales, actividades de difusión, exposiciones al público y según ellos donde estimen conveniente dar a conocer la temática de discapacidad y género.

Así también me comprometo a participar de las actividades a realizarse por parte de la oficina de discapacidad.

Se firma esta carta con fecha _____ bajo el consentimiento informado de la participante.

.....
Firma de la persona fotografiada



* Esta carta debe ser firmada por la persona adulta que aparece en la fotografía. La carta se debe completar y escanear con la fotografía.